

VISTO:

Los exptes. n° 0051291/2011 y 0051289/2011, por los cuales el Profesor Titular interino de la Cátedra de Cirugía II "A", Dr. Daniel A. Quiroga, solicita se efectúe corrimiento de cargos, en virtud de la vacante producida por la renuncia del Od. Mario E. Zorrilla; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. n° 241/11 HCD, se le aceptó la renuncia al Od. Zorrilla, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación a partir del 31 de julio de 2011;

Que el Od. Amadeo Jesús Bortoletto es propuesto para desempeñar el cargo vacante de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva;

Que el Od. Bortoletto cesa en el cargo interino de Profesor Asistente de dedicación simple que venía desempeñando en la misma Cátedra;

Que la Od. Carla Valeria Pedrotti es propuesta para cubrir el cargo que venía desempeñando el Od. Bortoletto;

Que la Od. Pedrotti desempeñó funciones docentes en la Cátedra, en reemplazo del Dr. Rondoletto, durante su licencia por razones particulares, que concluyó el 31 de octubre de 2011;

Que es conveniente efectuar las designaciones propuestas a los fines de no alterar el normal desenvolvimiento de las actividades docentes;

Que el corrimiento se ajusta a lo dispuesto por Resolución n° 113/00 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

El visto bueno del Departamento de Patología Bucal;

Atento lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior, la R.R. N° 1.309/95 y la Res. de AFIP N° 1981/05 (texto actualizado y ordenado por el art. 2° de la Res. General N° 2016/06 y con las modificaciones introducidas por la Res. General N° 2104/06);

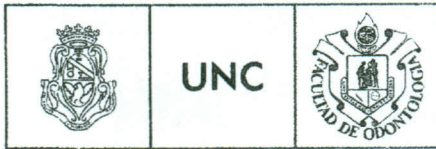
Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar, interinamente, al **Od. Amadeo Jesús BORTOLETTO** (leg. 32077) en el cargo de PROFESOR ASISTENTE -dedicación semiexclusiva- (Cód. 114) de la Cátedra de CIRUGIA II "A", a partir del día 1 de noviembre de 2011 y hasta el 29 de febrero de 2012.

ARTÍCULO 2°: Hacer cesar al **Od. Amadeo J. BORTOLETTO** (leg. 32077) en el cargo de PROFESOR ASISTENTE -dedicación simple- (Cód. 115) de la Cátedra de CIRUGIA II "A", a partir del día 1 de noviembre de 2011.



ARTÍCULO 3º: Designar, interinamente, a la **Od. Carla Valeria PEDROTTI** (Leg. 47857) en el cargo de PROFESORA ASISTENTE - dedicación simple- (Cód. 115), de la Cátedra de CIRUGIA II "A", a partir del 1 de noviembre de 2011 y hasta el 29 de febrero de 2012.

ARTÍCULO 4º: Las presentes designaciones entrarán en vigencia una vez que los agentes hayan cumplimentado la documentación requerida para el ingreso -a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95- cuyas fechas constarán en las actas de alta correspondiente.


ARTÍCULO 5º: Dejar establecido que los profesionales deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 6º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 7º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

  
Prof. Dra. Mirta M. SPADILIERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MARÍA ELSA GÓMEZ de FERRARIS  
VICEDECANA  
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 381  
MR/es